



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	ADRIAN ANTONIO IBARRA GONZALEZ
CÉDULA:	1714063292
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIGNIDAD QUE EJERCE:	CONSEJALAS/ CONCEJALES RURALES

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
15/05/2024	CASA SOMOS SAN JUAN DE CALDERÓN	94

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
Generar propuestas que fortalezcan la promoción cultural y el apoyo a las y los gestores culturales en el DMQ.	1. Como iniciativa del Gad de San Antonio de Pichincha, participé en Festival del Cuy en Pucará de Rumicucho.	1. Con estos eventos se logra la promoción cultural, el incentivo a los emprendimientos sociales, y su fomento hacia las parroquias aledañas.	<a href="https://www.facebook.com/reel/1541537799708546">https://www.facebook.com/reel/1541537799708546</a>
Fiscalizar los procesos de contratación del Metro de Quito, su modelo de gestión y el funcionamiento del mismo, verificando su aporte hacia un sistema de transporte integrado, accesible y orientado hacia la movilidad sostenible.	1. Participo en la sesión 036 Extraordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, en la que se resolvió, respaldar las gestiones ejecutadas por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito y la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, tendientes a la entrada en operación del Subsistema.	1. El 01 de diciembre del 2023, se inauguró el Metro de Quito, y entrada a operación, un aliento para las y los quiteños y el desarrollo que representa a la ciudad.	<a href="https://twitter.com/adrianibarra83/status/1730428441361604924?s=48&amp;t=gdKRj4il929iEQ9YoRHJkA">https://twitter.com/adrianibarra83/status/1730428441361604924?s=48&amp;t=gdKRj4il929iEQ9YoRHJkA</a> <a href="https://twitter.com/adrianibarra83/status/1730549402060951596?s=48&amp;t=gdKRj4il929iEQ9YoRHJkA">https://twitter.com/adrianibarra83/status/1730549402060951596?s=48&amp;t=gdKRj4il929iEQ9YoRHJkA</a>
Generar propuestas que promuevan el deporte y la actividad física en la población, incluyendo el mejoramiento del acceso y la calidad de ligas barriales y rurales.	1. Se mantuvo reuniones con el Presidente de la Asociación de Ligas Rurales de cantón Quito, en las se abordó los problemas por los que atraviesan las Ligas y sus posibles soluciones.	1. Solucionar problemas de pagos pendientes que mantenía la Liga, contribuyendo de esta manera al deporte.	No aplica
Generar propuestas que impulsen tanto el turismo interno como el turismo externo en el DMQ, verificando, además el cumplimiento de normativas locales orientadas a este fin.	1. Con la finalidad de promover el turismo y gastronomía desde varios espacios, participé en el HUECA FEST, festival gastronómico que se realiza en la capital cada año. 2. Participo en el evento, en que se cataloga como el mejor de América Latina y el Caribe y el segundo a nivel mundial en la mejor experiencia de los usuarios.	1. Asistencia masiva a este tipo de acontecimientos, se logra que cada año, puedan ir incorporándose más personas a estos eventos gastronómicos. 2. Promocionar el turismo interno y externo, con el ingreso continuo de visitantes, a través del aeropuerto internacional Mariscal Sucre.	<a href="https://twitter.com/adrianibarra83/status/1684626116680552449?s=48&amp;t=gdKRj4il929iEQ9YoRHJkA">https://twitter.com/adrianibarra83/status/1684626116680552449?s=48&amp;t=gdKRj4il929iEQ9YoRHJkA</a> <a href="https://twitter.com/adrianibarra83/status/1705240018665476408?s=48&amp;t=gdKRj4il929iEQ9YoRHJkA">https://twitter.com/adrianibarra83/status/1705240018665476408?s=48&amp;t=gdKRj4il929iEQ9YoRHJkA</a>
Aportar a los procesos de fiscalización y generación de normativa relacionada a la adecuada gestión de riesgos.	1. Se inició un proceso de fiscalización en los permisos de construcción otorgados por la Administración Zonal e informes de riesgo y seguridad, de los predios: Predio EKO PARK 3542875. Predio Banco Intereamericano 3700164. Predio UDLA 3542881. Predio Fondo de Inversión 1289900. 2. Se requirió información a la Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de ASEO, sobre el estado del proceso de contratación de contenedores de desechos.	1. Se llevaron a cabo tres inspecciones in situ, se trasladó la información a la Agencia Metropolitana de Control a fin de que se efectúe el control correspondiente; y, se requirió información a la Administración Zonal Eugenio Espejo, Secretaría de Movilidad, Entidad Colaboradora. 2. Seguimiento al proceso de contratación, en el que se pudo conocer que EMASEO se encuentra trabajado con el PNUD, para lograr un proceso ágil y transparente para la adquisición de los contenedores.	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1j1EAcsXUwzQFYLLQftGYU_0tnbj9QHrR">https://drive.google.com/drive/folders/1j1EAcsXUwzQFYLLQftGYU_0tnbj9QHrR</a>
Promover la innovación mediante instrumentos normativos que aseguren su impulso en diversos ámbitos de acción del MDMQ, así como en la ciudad en su conjunto.	1. Impulso y seguimiento de la subdivisión y transferencia a favor de la SENESCYT, del predio Nro. 1223974, ubicado en el sector La Bretaña. 2. En la Comisión de Conectividad, de la que soy miembro, como promoción a la innovación, en la sesión ordinaria No. 009, conoció sobre el Nuevo Portal de Servicios Municipales (PAM V2.0).	1. Como resultado se obtuvo, la Resolución CDMQ-088-2023, de 07 de noviembre del 2023 de donación del predio Nro. 1223974, ubicado en el sector La Bretaña, a favor de la SENESCYT. 2. Esta plataforma busca replantear el portal como una oportunidad de mejora en los servicios municipales con una fácil consulta con un motor de búsqueda con inteligencia artificial y acceso del ciudadano a los servicios del portal y disponibilidad de notificaciones a la ciudadanía en tiempo real.	<a href="https://twitter.com/adrianibarra83/status/1687216315608543232?s=48&amp;t=gdKRj4il929iEQ9YoRHJkA">https://twitter.com/adrianibarra83/status/1687216315608543232?s=48&amp;t=gdKRj4il929iEQ9YoRHJkA</a> <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1CrgNwVegti7rfikwd744_cqRWLgBhJhQK">https://drive.google.com/drive/folders/1CrgNwVegti7rfikwd744_cqRWLgBhJhQK</a>

<p>Promover la participación social, inclusiva y diversa, en la construcción de normativas locales y procesos de veeduría y control social.</p>	<p>1. En la Comisión de Uso de Suelo, se recomendó que el Concejo Metropolitano, apruebe ordenanzas de designación Vial. 2. En la Comisión de Uso de Suelo, existieron 4 Comisiones Generales de ciudadanos, que expusieron sus casos y problemáticas.</p>	<p>1. Entre las ordenanzas conocidas y aprobadas por el Concejo Metropolitano de Quito, tenemos: a) Ordenanza de designación vial para las Calles de la parroquia de Pifo. b) Ordenanza de designación vial para las calles ubicadas en el Barrio Arco Iris de Bella Vista parroquia de Calderón. 2. Participaron en Comisión General los siguientes ciudadanos: a) Santiago Velasco, expuso las Disposiciones Transitorias constantes en la Ordenanza Nro. PMDOT-PUGS Nro. 001-2021. b) Magister Daniel Anaguano, presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia Nayón, para tratar la problemática de tránsito que se suscita en el sector UDLA Y ECOPARK acceso principal a dicha parroquia. c) Alejandro Aguayo Vinuesa, para exponer el cumplimiento de la Resolución No. 001-CUS-2023 de la sesión ordinaria de 09 de enero del 2023. d) Carlos Noboa, con el fin de explicar el inconveniente en la aplicación de la Ordenanza No. 0058 sancionada el 18 de mayo de 2011, con base en el informe No. IC-O-2011-005 del 24 de enero de 2011, y el mapa PUOS de categorización y dimensión vial.</p>	<p><a href="https://www7.quito.gob.ec/mdmq_ordenanzas/Administraci%C3%B3n%202023-2027/Ordenanzas/2023/ORD-009-2023-DEP%20-%20DESIGNACI%C3%93N%20VIAL%20CALLES%20DE%20LA%20PARROQUIA%20PIFO.pdf">https://www7.quito.gob.ec/mdmq_ordenanzas/Administraci%C3%B3n%202023-2027/Ordenanzas/2023/ORD-010-2023-DEP%20-%20DESIGNACI%C3%93N%20VIAL%20CALLES%20BARRIO%20ARCO%20IRIS.pdf</a></p>
<p>Impulsar el fortalecimiento, ampliación y mejoramiento de la calidad del sistema de protección social del DMQ, con especial enfoque en las poblaciones de atención prioritaria, víctimas de violencia, personas viviendo en la pobreza, adultos y adultas mayores, personas con discapacidad, entre otros.</p>	<p>1. Es importante impulsar el fortalecimiento de la calidad del sistema de protección social del Distrito Metropolitano de Quito, enfocándonos de manera especial en la población de atención prioritaria, es por esto que recorrí las instalaciones del Centro de Desarrollo de Conocoto, escuché sus necesidades, para buscar una solución a corto plazo.</p>	<p>1. Comprometidos por el bienestar y mejora de la calidad de vida de las personas del grupo de atención prioritaria, en coordinación con la empresa privada, entregamos kits de aseo a los adultos mayores.</p>	<p><a href="https://twitter.com/adrianibarra83/status/172824711010981080?s=48&amp;t=gdKRj4il929IEQ9YoRHJkA">https://twitter.com/adrianibarra83/status/172824711010981080?s=48&amp;t=gdKRj4il929IEQ9YoRHJkA</a></p>
<p>Propiciar el desarrollo de propuestas de normativas locales de cuidado del medio ambiente, considerando los factores que indican sobre el cambio climático, y fiscalizar el cumplimiento de las ordenanzas y resoluciones relacionadas a la materia.</p>	<p>1. Participé en la Sesión de Concejo Metropolitano, en la que se aprobó la Ordenanza Metropolitana de Infraestructura Verde-Azul.</p>	<p>1. Con la promulgación de esta ordenanza, se cuenta con un marco regulatorio y los lineamientos para la gestión integral de los componentes de la infraestructura verde azul del Distrito Metropolitano de Quito, de manera coordinada y articulada, dinámica y adaptativa, en la que participé en el Concejo Metropolitano.</p>	<p><a href="https://www7.quito.gob.ec/mdmq_ordenanzas/Administraci%C3%B3n%202023-2027/Ordenanzas/2023/ORD-060-2023-MET%20-%20INFRAESTRUCTURA%20VERDE-AZUL.pdf">https://www7.quito.gob.ec/mdmq_ordenanzas/Administraci%C3%B3n%202023-2027/Ordenanzas/2023/ORD-060-2023-MET%20-%20INFRAESTRUCTURA%20VERDE-AZUL.pdf</a></p>
<p>Promover el acceso equitativo al espacio público, promoviendo el mejoramiento continuo de la calidad del mismo y promoviendo el mayor acceso a áreas verdes y parques.</p>	<p>1. Reunión en San Miguel del Común para conocer las necesidades de la comuna, centradas en servicios básicos e infraestructura, se hicieron mesas de trabajo. 2. A través de la Comisión de Uso de Suelo, se gestionó la emisión eficiente y oportuna del cálculo de valores a pagar por concepto de Concesión Onerosa de Derechos.</p>	<p>1. Seguimiento a las entidades municipales a cargo de solucionar los inconvenientes de la Comuna, en el cambio de Uso de Suelo, se ha planteado la necesidad de efectuar una consulta a la Superintendencia de Ordenamiento Territorial. 2. Se emitieron 480 licencias, para el cálculo de Concesión Onerosa de Derechos, en virtud de los proyectos enfocados a fortalecer los sistemas públicos de soporte en asentamientos precarios; así como, vivienda de interés social financiados con los recursos recaudados por el pago de la COD.</p>	<p><a href="https://twitter.com/adrianibarra83/status/1705615305253294371?s=48&amp;t=gdKRj4il929IEQ9YoRHJkA">https://twitter.com/adrianibarra83/status/1705615305253294371?s=48&amp;t=gdKRj4il929IEQ9YoRHJkA</a></p>
<p>Velar por el Plan de Ordenamiento Territorial, promoviendo la regularización de barrios bajo criterios técnicos y considerando el derecho a la vivienda digna y segura y el acceso a los servicios básicos.</p>	<p>1. Realicé observaciones a la Ordenanza metropolitana reformativa al libro IV.7 sobre ordenamiento territorial del Código Municipal, que agrega procedimientos de post-regularización y levantamiento de hipotecas en asentamientos humanos de hecho y consolidado y urbanizaciones de interés social y desarrollo progresivo en el Distrito Metropolitano de Quito. 2. Se mantuvo una reunión con la Asociación Ecológica Valle Tinallo, en la parroquia de Calderón, se abordó problemas de la parroquia que se centra en la regulación de tierras y problemas con el agua potable.</p>	<p>1. En virtud a mis observaciones, se pudo incorporar dos artículos, referentes al cálculo de la multa y para el caso de las Urbanizaciones de interés social de desarrollo progresivo, la construcción de obras de urbanización, podrán ejecutarse mediante financiamiento bajo la modalidad de gestión pública. 2. Se acordó revisar cuáles son los asentamientos humanos, manteniendo el bosque petrificado de Jalunguilla, precautelando de derechos de la Comuna de Cocotog, se encuentra en proceso de elaboración la ordenanza del Bosque protector de Jalunguilla.</p>	<p><a href="https://twitter.com/adrianibarra83/status/1708609615686938718?s=48&amp;t=gdKRj4il929IEQ9YoRHJkA">https://twitter.com/adrianibarra83/status/1708609615686938718?s=48&amp;t=gdKRj4il929IEQ9YoRHJkA</a></p>
<p>Promover las condiciones propicias que impulsen los emprendimientos con miras a que coadyuven a la reactivación económica del DMQ.</p>	<p>1. Junto al Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, se pretende alcanzar una equidad para las 33 parroquias de la capital, se entregó 15 millones de dólares. 2. Participé en la sesión de Concejo Metropolitano, en la que se emitió la Ordenanza del Fomento al Emprendimiento en el Distrito Metropolitano de Quito. 3. Conocimiento del Primer debate del Proyecto de Ordenanza Metropolitana del Fomento del Comercio Justo y Consumo Responsable en el Distrito Metropolitano de Quito, que incorpora un Título a continuación del Título III, del Libro III.1 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (IC-ORD-CDEPCEPS-2023-006).</p>	<p>1. Se entregó el Fondo de Desarrollo Rural. 2. Esta ordenanza fomenta y promueve el desarrollo del emprendimiento e innovación en la ciudad de Quito, creando un entorno favorable para la creación, crecimiento y consolidación de negocios y proyectos empresariales innovadores. 3. Se efectuaron observaciones al proyecto, a fin de que sean consideradas en el segundo debate.</p>	<p><a href="https://twitter.com/adrianibarra83/status/1710739925778199013?s=48&amp;t=gdKRj4il929IEQ9YoRHJkA">https://twitter.com/adrianibarra83/status/1710739925778199013?s=48&amp;t=gdKRj4il929IEQ9YoRHJkA</a> <a href="https://www7.quito.gob.ec/mdmq_ordenanzas/Administraci%C3%B3n%202023-2027/Ordenanzas/2023/ORD-064-2023-MET%20-%20FOMENTO%20AL%20EMPREDIMIENTO%20EN%20EL%20DMQ.pdf">https://www7.quito.gob.ec/mdmq_ordenanzas/Administraci%C3%B3n%202023-2027/Ordenanzas/2023/ORD-064-2023-MET%20-%20FOMENTO%20AL%20EMPREDIMIENTO%20EN%20EL%20DMQ.pdf</a> <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1HiK4YXLQykv9Ys5BwxcE-ViTu0frCU7N">https://drive.google.com/drive/folders/1HiK4YXLQykv9Ys5BwxcE-ViTu0frCU7N</a></p>

<p>Promover la provisión de servicios públicos de calidad por parte del MDMQ, controlando que estos sean libres de discriminación.</p>	<p>1. Con la finalidad de proveer servicios públicos a los ciudadanos quiteños, la Comisión de Uso de Suelo, recomendó que el Concejo Metropolitano apruebe ordenanzas de trazados viales.</p>	<p>1. Entre las ordenanzas conocidas y aprobadas por el Concejo Metropolitano de Quito, tenemos: a) Ordenanza para la Regularización de la calle Francisco Becerra desde la ABS 0+000.00 (Calle S43 "Emilio Uzcátegui") hasta la ABS 0+469.00 (calle S45) Barrio Alfredo Pérez Chiriboga, parroquia la Ecuatoriana. b) Ordenanza Metropolitana para la regularización del trazado vial Calle Panecillo" (Nomenclatura S2C y E2D), Barrio La Cerámica, parroquia Tumbaco. c) Ordenanza para la modificatoria y regularización del trazado vial de la calle Arrayanes, desde la ABS 0+000 (Calle Camilo Orejuela) hasta la ABS 1+889 (Predio No. 3618836)-Parroquia Guamaní. d) Ordenanza para la regularización del trazado vial de la calle N15A (prolongación de la calle Pio XII) - Tramo A: Suelo Urbano, desde la Abscisa 0+000 Hasta la Abscisa 0+140; Tramo B: suelo rural, desde la Abscisa 0+140 hasta la Abscisa 0+981; Tramo C: suelo urbano, desde la Abscisa 0+981 hasta la Abscisa 2+554. e) Ordenanza que modifica la resolución del Concejo Metropolitano de Quito, contenida en oficio SG 0501 de 29 de octubre de 2009, en lo referente a la sección transversal de la calle Rosario Borja (S42) - tramo comprendido desde la calle Luis García (OE13D) Abscisa 0+000 hasta la calle Luis Ayabaca (OE14) Abscisa 0+240 y la trayectoria del trazado vial de la calle Luis García (OE13D) - tramo comprendido desde la Abscisa 0+000 hasta la calle Luis Ayabaca (S42J) abscisa 0+188 - sector Huarcaiy-parroquia la Ecuatoriana. f) Ordenanza que modifica la resolución del Concejo Metropolitano de Quito Nro. 3300 De 07 de octubre de 2005, en lo referente a la trayectoria del trazado vial de las calles Juan Cuenca - OE1B y calle Montalvo - EI) y Sección transversal y trayectoria de la calle Cuenca - OE1B</p>	<p><a href="https://www7.quito.gob.ec/mdmq_ordenanzas/Administraci%C3%B3n%202023-2027/Ordenanzas/2023/ORD-008-2023-PV%20-%20REGULARIZACI%C3%93N%20DE%20LA%20CALLE%20FRANCISCO%20BECERRA.pdf">https://www7.quito.gob.ec/mdmq_ordenanzas/Administraci%C3%B3n%202023-2027/Ordenanzas/2023/ORD-008-2023-PV%20-%20REGULARIZACI%C3%93N%20DE%20LA%20CALLE%20FRANCISCO%20BECERRA.pdf</a>  <a href="https://www7.quito.gob.ec/mdmq_ordenanzas/Administraci%C3%B3n%202023-2027/Ordenanzas/2023/ORD-009-2023-PV%20-%20MODIFICATORIA%20Y%20REGULARIZACI%C3%93N%20DEL%20TRAZADO%20VIAL.pdf">https://www7.quito.gob.ec/mdmq_ordenanzas/Administraci%C3%B3n%202023-2027/Ordenanzas/2023/ORD-009-2023-PV%20-%20MODIFICATORIA%20Y%20REGULARIZACI%C3%93N%20DEL%20TRAZADO%20VIAL.pdf</a>  <a href="https://www7.quito.gob.ec/mdmq_ordenanzas/Administraci%C3%B3n%202023-2027/Ordenanzas/2023/ORD-010-2023-PV%20-%20REGULARIZACI%C3%93N%20DEL%20TRAZADO%20VIAL.pdf">https://www7.quito.gob.ec/mdmq_ordenanzas/Administraci%C3%B3n%202023-2027/Ordenanzas/2023/ORD-010-2023-PV%20-%20REGULARIZACI%C3%93N%20DEL%20TRAZADO%20VIAL.pdf</a>  <a href="https://www7.quito.gob.ec/mdmq_ordenanzas/Administraci%C3%B3n%202023-2027/Ordenanzas/2023/ORD-006-2023-PV%20-%20MODIFICA%20LA%20RESOLUCI%C3%93N%20DEL%20CONCEJO%20CONTENIDA%20EN%20OFICIO%20SG%200501.pdf">https://www7.quito.gob.ec/mdmq_ordenanzas/Administraci%C3%B3n%202023-2027/Ordenanzas/2023/ORD-006-2023-PV%20-%20MODIFICA%20LA%20RESOLUCI%C3%93N%20DEL%20CONCEJO%20CONTENIDA%20EN%20OFICIO%20SG%200501.pdf</a>  <a href="https://www7.quito.gob.ec/mdmq_ordenanzas/Administraci%C3%B3n%202023-2027/Ordenanzas/2023/ORD-007-2023-PV%20-%20MODIFICA%20LA%20RESOLUCI%C3%93N%20DEL%20CONCEJO%20METROPOLITANO%20DE%20QUITO%203300.pdf">https://www7.quito.gob.ec/mdmq_ordenanzas/Administraci%C3%B3n%202023-2027/Ordenanzas/2023/ORD-007-2023-PV%20-%20MODIFICA%20LA%20RESOLUCI%C3%93N%20DEL%20CONCEJO%20METROPOLITANO%20DE%20QUITO%203300.pdf</a></p>
<p>Generación de propuestas y promoción de un sistema de transporte integrado y accesible, orientado hacia la movilidad sostenible.</p>	<p>1. El 20 de julio, 02 de octubre y 09 de noviembre del 2023, se efectuaron visitas in situ, en el redondel del Ciclista, a la que asistieron entidades municipales, representantes de las operadoras de transportes, la Universidad de las Américas y representantes del Gobierno Autónomo Descentralizado de Nayón. 2. Mantuve reuniones con la Compañía de TaxVirtudNorte de Calderón, con el fin de escuchar propuestas. 3. Asistí al Concejo en el que se trató en primer debate, la ORDENANZA QUE CONTIENE EL PLAN MAESTRO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PMMS DMQ (2023-2042) JUNTO CON SUS DIEZ PLANES Y DOS DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS. 4. Requerí Información sobre el SERVICIO DE OPERACIÓN DE LOS CENTROS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO AMT. 5. Requerí información del proceso de Contratación servicio para el funcionamiento del peaje electrónico Multi Lane Free Flow Avenida Interoceánica, incluye sistema, equipos complementarios, soporte técnico, construcción de pórtico y sala técnica, y mantenimiento.</p>	<p>1. Inicio del proceso de fiscalización sobre el estudio de impacto de tráfico, a la Administración Zonal y Secretaría de Movilidad y Entidad Colaboradora. 2. Se acordó buscar soluciones a los problemas viales, se encuentra en curso el análisis y las posibles soluciones, en la Secretaría de Movilidad. 3. Con el Plan Maestro de Movilidad, se busca llegar a una movilidad sostenible, un proyecto encaminado a una ciudad accesible y amigable con el medio ambiente. 4. Inicio del proceso de fiscalización al servicio de operaciones de la revisión técnica vehicular, con la finalidad de promover un sistema de transporte integrado, accesible, orientado hacia la movilidad sostenible. 5. Inicio del proceso de fiscalización, a la contratación del servicio para el funcionamiento del peaje en la avenida interoceánica, estas gestiones coadyuvan a que se pueda efectuar un seguimiento continuo a las entidades municipales, para lograr un transporte accesible para las y los quiteños.</p>	<p><a href="https://twitter.com/adrianibarra83/status/1683524489559314433?s=48&amp;t=gdKRj4il929iEQ9YoRHJK">https://twitter.com/adrianibarra83/status/1683524489559314433?s=48&amp;t=gdKRj4il929iEQ9YoRHJK</a>  <a href="https://twitter.com/adrianibarra83/status/1710400868753780903?s=48&amp;t=gdKRj4il929iEQ9YoRHJK">https://twitter.com/adrianibarra83/status/1710400868753780903?s=48&amp;t=gdKRj4il929iEQ9YoRHJK</a>  <a href="https://twitter.com/adrianibarra83/status/1715007236194361803?s=48&amp;t=gdKRj4il929iEQ9YoRHJK">https://twitter.com/adrianibarra83/status/1715007236194361803?s=48&amp;t=gdKRj4il929iEQ9YoRHJK</a></p>

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal	1. De las cuarenta y cuatro (44) sesiones del Concejo Metropolitano, asistí a todas, en las cuales intervine con voz en 32.	1. Asistencia a todas las sesiones, en las 44 sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, se expidieron veinte y dos (22) Ordenanzas, de las cuales once (10), pasaron por conocimiento de la Comisión de Uso de Suelo, quien recomendó que el proyecto sea conocido y aprobado por el Concejo Metropolitano. 2. Se emitieron ciento seis (106) resoluciones, de las cuales veinte y siete (27) corresponden a las gestiones de la Comisión de Uso de Suelo, y una (1) a mi gestión como Concejal en apoyo al Alcalde.	<a href="https://www7.quito.gob.ec/mdmq_ordenanzas/Administracion/2023-2027/Resoluciones/2023/Concejo/2023/">https://www7.quito.gob.ec/mdmq_ordenanzas/Administracion/2023-2027/Resoluciones/2023/Concejo/2023/</a> <a href="https://tinyurl.com/46cj6de8">https://tinyurl.com/46cj6de8</a>
d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley	1. En mi periodo de gestión, inicié proceso de fiscalización, a fin de efectuar el seguimiento a las entidades municipales.	1. Expediente íntegro del Procedimiento Nro. SIE-MDMQ-AMT-02-2023, para la contratación del SERVICIO DE OPERACIÓN DE LOS CENTROS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO AMT. 2. Expediente completo de la fase preparatoria y precontractual del Proceso No. LICs-EPMMOP-002-2022 efectuado para la Contratación servicio para el funcionamiento del peaje electrónico Multi Lane Free Flow Avenida Interoceánica, incluye sistema, equipos complementarios, soporte técnico, construcción de pórtico y sala técnica, y mantenimiento. 3. Permisos de construcción otorgados por la Administración Zonal e informes de riesgo y seguridad, de los predios: Predio EKO PARK 3542875. Predio Banco Intereamericano 3700164. Predio UDLA 3542881. Predio Fondo de Inversión 1289900. Copia de los planos arquitectónicos y estructurales del proyecto arquitectónico Canchas Deportivas, implantado en el predio 1289900, ubicado en el Barrio Bellavista, parroquia Ñaquito. 4. Requerimiento de información de contenedores de basura. 5. Información para obras en infraestructura vial.	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1-W15hMwaTbtdUby-uyFpOARE7-F1MfgJ?hl=es">https://drive.google.com/drive/folders/1-W15hMwaTbtdUby-uyFpOARE7-F1MfgJ?hl=es</a>

<p>c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y,</p>	<p>1. En la Comisión de Uso de Suelo, en mi calidad de Presidente, convoqué a veinte y tres sesiones (23), de las cuales asistí: Sesiones ordinarias: Trece (13). Sesiones extraordinarias: Nueve (9). Sesión inaugural: Una (1). Sesión Cancelada: Una (1) 2. En la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, de las 28 sesiones asistí: Sesiones ordinarias: Ocho (8). Sesiones extraordinarias: Once (11). Sesión inaugural: Una (1). Sesiones canceladas: Cinco (5). Ausencias: Dos (2). Sesiones con falta de quórum: Una (1). 3. En las sesiones de la Comisión de Conectividad, se llevaron a cabo catorce (14) sesiones, de las cuales asistí: Sesiones ordinarias: Nueve (9) Sesiones extraordinarias: Tres (3) Sesión Inaugural: Una (1) Sesiones canceladas con anticipación: Una (1). 4. Mediante Resolución No. CDMQ-048-2023 de 01 de agosto del 2023, fui designado para conformar el Consejo Metropolitano de Planificación. 5. El 20 de octubre del 2023, fui delegado por el señor Alcalde, para que le represente en la Cámara del Concejo Provincial.</p>	<p>1. Se emitieron informes para conocimiento y aprobación del Concejo Metropolitano de resoluciones y ordenanzas, un total de 45 resoluciones, notificadas a las entidades municipales, para el cumplimiento; y, se recibió a 4 ciudadanos en comisiones generales. 2. En las sesiones extraordinarias de la Comisión de Presupuesto Nros. 005; 007; 008; 009; 010 y 012, se conoció y trató el PROYECTO DE ORDENANZA QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024. 2.1. En las sesiones extraordinarias No. 013, 014 y 015, se conoció y trató el proyecto de ORDENANZA METROPOLITANA SUSTITUTIVA DEL CAPÍTULO II DEL TÍTULO III DEL LIBRO III.5 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES Y ADICIONALES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A REGIR PARA EL BIENIO 2024-2025. 3. En la Comisión de Conectividad, en la sesión No. 002 Ordinaria, se conoció y trató el PROYECTO DE ORDENANZA METROPOLITANA SUSTITUTIVA DE LA ORDENANZA METROPOLITANA NO.0263, DE 2 DE JULIO DE 2012, QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN PARA EL FOMENTO A LAS INNOVACIONES TECNOLÓGICAS Y NO TECNOLÓGICAS, LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, LOS SABERES ANCESTRALES O COMUNITARIOS, Y LAS CREACIONES ORIGINALES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO. 3.1. Se conoció y trató la ordenanza QUE REGULA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA LAS REDES DE ENERGÍA ELÉCTRICA, TELECOMUNICACIONES, SEMAFORIZACIÓN Y VIDEOVIGILANCIA INSTALADAS EN LOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO DE USO PÚBLICO. 3.2. En el tratamiento de los puntos del orden del día de las sesiones ordinarias y extraordinarias, se emitieron 9 resoluciones. 4. El 18 de octubre de 2023, se llevó a cabo la sesión del Consejo cantonal de planificación, en la que se emitieron 5 resoluciones: a) Resolución CMP-GADDMQ No. 001-2023 (Plan Maestro de Movilidad Sostenible del DMQ). b) Resolución CMP-GADDMQ No. 002-2023 (Informe anual 2022 de Seguimiento y Evaluación del PMDOT 2021) c) Resolución CMP-GADDMQ No. -004-2023 (Informe de Evaluación del POA 2022 del GAD DMQ). d) Resolución CMP-GADDMQ No. -004-2023 (Informe de Evaluación al segundo trimestre de gestión del POA 2023 del GAD DMQ) e) Resolución CMP-GADDMQ No. 005-2023 (Designación del delegado/a del Consejo Metropolitano de Planificación a la Asamblea de Quito). 5. Como delegado del señor Alcalde en la Cámara del Concejo Provincial, se emitieron las siguientes ordenanzas: a) Ordenanza del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Pichincha, para el ejercicio fiscal del año 2024. b) Reforma de la ordenanza de ordenadores de gasto y de pago del Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia de Pichincha No. 02-CPP-2014.</p>	<p><a href="https://www7.quito.gob.ec/mdmq_ordenanzas/Administraci%C3%B3n%202023-2027/Resoluciones%20de%20Concejo/2023/">https://www7.quito.gob.ec/mdmq_ordenanzas/Administraci%C3%B3n%202023-2027/Resoluciones%20de%20Concejo/2023/</a>  <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1aKbmFPD0h-XoVwJCwpu-GkbGAQ0z7Ur-?hl=es">https://drive.google.com/drive/folders/1aKbmFPD0h-XoVwJCwpu-GkbGAQ0z7Ur-?hl=es</a>  <a href="https://tinyurl.com/46cj6de8">https://tinyurl.com/46cj6de8</a></p>
<p>b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal</p>	<p>1. El 06 de octubre del 2023, asumí la iniciativa legislativa del proyecto de Ordenanza de Regularización del Trazado Vial de la Calle N15A (Prolongación de la Calle PIO XII) TRAMO A: Suelo Urbano, de la abscisa 0 00 a la abscisa 0 140; TRAMO B: Suelo Rural, de la abscisa 0 140 hasta la abscisa 0 981; TRAMO C: Suelo Urbano, desde la abscisa 0 981 hasta 2 554, misma que fue discutida y aprobada por el Concejo Metropolitano de Quito, en dos debates, correspondientes a las sesiones: No. 027 ordinaria de 17 de octubre de 2023; y, No. 028 ordinaria de 24 de octubre de 2023.</p>	<p>1. Expedición por parte del Concejo Metropolitano de la Ordenanza de Regularización del Trazado Vial de la Calle N15A (Prolongación de la Calle PIO XII) ? TRAMO A: Suelo Urbano, de la abscisa 0 00 a la abscisa 0 140; TRAMO B: Suelo Rural, de la abscisa 0 140 hasta la abscisa 0 981; TRAMO C: Suelo Urbano, desde la abscisa 0 981 hasta 2 554.</p>	<p><a href="https://www7.quito.gob.ec/mdmq_ordenanzas/Administraci%C3%B3n%202023-2027/Ordenanzas/2023/ORD-010-2023-PV%20-%20REGULARIZACI%C3%93N%20DEL%20TRAZADO%20VIAL.pdf">https://www7.quito.gob.ec/mdmq_ordenanzas/Administraci%C3%B3n%202023-2027/Ordenanzas/2023/ORD-010-2023-PV%20-%20REGULARIZACI%C3%93N%20DEL%20TRAZADO%20VIAL.pdf</a></p>

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	SI	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/13yASYqwhOa8PEKZof_tQALInggHjSB_?hl=es">https://drive.google.com/drive/folders/13yASYqwhOa8PEKZof_tQALInggHjSB_?hl=es</a>

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
Fiscalización a al proceso de contratación de contenedores de basura del Distrito Metropolitano de Quito.	Los procesos de contratación pública, cumplían con la norma técnica, y satisfacía las necesidades de los ciudadanos, para evitar de esta forma la contaminación.
Fiscalización a las obras en infraestructura vial.	Conocer la priorización de obras, en las parroquias rurales, para mejorar la calidad de vida de los quiteños.

Fiscalización y requerimiento de información al proyecto UDLA, de un nuevo estudio de impacto de tráfico, que analice la situación actual incluyendo la afectación que podría generar el Polideportivo.	Entidades municipales solucionen el problema de movilidad que se genera en el sector de Nayón, estableciendo mesas de trabajo y compromisos que permita marcar hitos inmediatos de solución a la problemática del sector.
Fiscalización a la "Contratación del servicio para el funcionamiento del peaje electrónico Multi Lane Free Flow Avenida Interoceánica, incluye sistema, equipos complementarios, soporte técnico, construcción de pórtico y sala técnica, y mantenimiento".	Coadyuvar al seguimiento continuo a las entidades municipales, para lograr que exista un transporte accesible para los quiteños.
Fiscalización a permisos de construcción otorgados por la Administración Zonal e informes de riesgo y seguridad, de los predios: Predio EKO PARK 3542875. Predio Banco Intereamericano 3700164. Predio UDLA 3542881. Predio Fondo de Inversión 1289900.	Entidades municipales solucionen el problema de movilidad que se genera en el sector de Nayón, estableciendo mesas de trabajo y compromisos que permita marcar hitos inmediatos de solución a la problemática del sector.
Fiscalización y solicitud de copia de los planos arquitectónicos y estructurales del proyecto arquitectónico Canchas Deportivo, implantado en el predio 1289900, ubicado en el Barrio Bellavista, parroquia Ñaquito	Entidades municipales solucionen el problema de movilidad que se genera en el sector de Nayón, estableciendo mesas de trabajo y compromisos que permita marcar hitos inmediatos de solución a la problemática del sector.
Fiscalización a la contratación del "SERVICIO DE OPERACIÓN DE LOS CENTROS DE REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO AMT"	La promoción de un sistema de transporte integrado, accesible, orientado hacia la movilidad sostenible en el Distrito Metropolitano de Quito.
Propuesta legislativa: Proyecto de Ordenanza de Regularización del Trazado Vial de la Calle N15A (Prolongación de la Calle PIO XII) ? TRAMO A: Suelo Urbano, de la abscisa 0 00 a la abscisa 0 140; TRAMO B: Suelo Rural, de la abscisa 0 140 hasta la abscisa 0 981; TRAMO C: Suelo Urbano, desde la abscisa 0 981 hasta 2 554	Permitió que 20 barrios estén conectados con las parroquias de Pomasqui y San Antonio y tengan acceso a servicios públicos.

**MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:**

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	SI	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1f5_jHqdXDiF0Z6iBzXlq8gjsEDt0DtBV?hl=es">https://drive.google.com/drive/folders/1f5_jHqdXDiF0Z6iBzXlq8gjsEDt0DtBV?hl=es</a>
AUDIENCIA PÚBLICA	SI	<a href="https://drive.google.com/drive/folders/1ur1rR_YquaD-xug7Kl8iwPwqdzVA53OC?hl=es">https://drive.google.com/drive/folders/1ur1rR_YquaD-xug7Kl8iwPwqdzVA53OC?hl=es</a>
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	NO	NO APLICA
OTROS	NO	NO APLICA

**RENDICIÓN DE CUENTAS:**

**SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD**

**RENDICIÓN DE CUENTAS FASE 1.-** Planificación del proceso con la Asamblea Ciudadana Local Se realizó una consulta a la ciudadanía para levantar los temas sobre los cuales la ciudadanía, exige que se rinda cuentas; para el efecto, se publica en redes sociales (X) y Facebook, los links del Plan de Trabajo entregado al CNE, Comisiones de Uso de Suelo, Conectividad y Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, para que los ciudadanos, puedan realizar aportes u observaciones; en este proceso se receptaron 6 observaciones/aportes: <https://drive.google.com/drive/folders/1i1s28GhbjcPZdYBxVzAcGvrfjSEW0cbh?hl=es> Con oficio de 26 de febrero del 2024, puse en conocimiento de las Asambleístas Patricia Jácome y Carmen Collaguazo, los links del Plan de Trabajo, Comisiones de Uso de Suelo, Conectividad y Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, para las observaciones correspondientes. <https://drive.google.com/drive/folders/18RmJH7Vafz05FAh6WICInlOff2geS-fc?hl=es> Con fecha 29 de febrero del 2024, la Asambleísta Patricia Jácome, remitió las observaciones/aportes; y, los temas sobre los cuales requiere que se rinda cuentas. [https://drive.google.com/drive/folders/1TxGoU8wiv68KuCN6KdMUW\\_pC4mLQmh33?hl=es](https://drive.google.com/drive/folders/1TxGoU8wiv68KuCN6KdMUW_pC4mLQmh33?hl=es) Con fecha 05 y alcance del 06 de marzo del 2023, se convoca a las Asambleístas representantes de la parroquia Calderón, a una mesa de trabajo, para la conformación de las comisiones mixtas, para la organización del proceso de rendición de cuentas, misma que se llevó a cabo en la fecha señalada, de la cual se levantó un acta de trabajo, en la que se acordó: 1. Establecer un cronograma para el año 2024, 2. Compartir el informe narrativo y la matriz para consideración de las Asambleístas, 3. Se incluya a los dirigentes barriales pública, que se llevará a cabo en la parroquia de Calderón. [https://drive.google.com/drive/folders/1ddyf1HM55-N5aiCAWQ65YXUll\\_o9qS97?hl=es](https://drive.google.com/drive/folders/1ddyf1HM55-N5aiCAWQ65YXUll_o9qS97?hl=es) FASE 2.- Evaluación de la gestión y elaboración de informe institucional: Se llenó el formulario de rendición de cuentas con los respectivos medios de verificación y se redactó el informe narrativo, para el efecto se tomó como insumos los temas requeridos por la ciudadanía; y, las observaciones efectuadas por las Asambleístas. Se incluyó el plan de trabajo presentado al CNE, las atribuciones otorgadas por el COOTAD; y, gestiones adicionales. Información que fue puesto en conocimiento de las Asambleístas, con la anticipación de 15 días previo a la deliberación pública. <https://drive.google.com/drive/folders/189uQ5AZa5JbPvDEc2LvNX2gaeAFQYgo?hl=es> FASE 3.- Deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe Institucional: Previo a la deliberación pública, el informe narrativo y el formulario de rendición de cuentas, fue puesto en conocimiento de las Asambleístas, para la evaluación correspondiente, al respecto, no hubo observaciones. El 30 de abril del 2024, a través de las redes sociales Facebook y (X), con 15 días de anticipación al evento de rendición de cuentas, se difundió el informe, el formulario con los links respectivos, y se convocó a las y los ciudadanos, a la Asamblea ciudadana local, a Presidentes de los barrios de Quito, al evento de deliberación pública para el 15 de mayo del 2024, a las 15h00, en Casa Somos de San Juan de Calderón. [https://drive.google.com/drive/folders/1\\_Kr1ZFoeqWdXKSSdJ3hK-FR2vKb6rpxW?hl=es](https://drive.google.com/drive/folders/1_Kr1ZFoeqWdXKSSdJ3hK-FR2vKb6rpxW?hl=es) El evento de deliberación pública, se llevó a cabo el 15 de mayo del 2024, en Casa Somos de San Juan de Calderón, con la asistencia de 97 personas (de acuerdo al registro de asistencia), con el siguiente orden del día: 1.- Bienvenida. 2.- Himno a Quito. 3.- Video institucional. 4.- Deliberación Pública Concejal Adrián Ibarra. 5.- Mesas temáticas. 6.- Presentación de artista. 7.- Finalización de evento, esto fue transmito a través de la red social Facebook: <https://www.facebook.com/750792106/videos/3409526902685952/> En el punto 4, en la deliberación pública, se explicó a los asistentes el Plan de Trabajo, periodo de gestión 14 de mayo 31 de diciembre del 2023, las atribuciones otorgadas por el COOTAD: a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones del concejo municipal. b) Presentar proyectos de ordenanzas cantonales, en el ámbito de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado municipal. c) Intervenir en el consejo cantonal de planificación y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe el concejo municipal; y, d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo cantonal de acuerdo con el COOTAD y la ley. Durante el evento, no se receptaron observaciones por parte de las Asambleístas, respecto al informe que fue entregado. Garantizando la participación ciudadana, se conformaron las mesas temáticas, con la intervención de 10 ciudadanos, quienes expusieron sus inquietudes, en este espacio se recogieron las sugerencias y recomendación, para ser incorporados en el acta, esto fue transmitido a través de la red social Facebook. [https://drive.google.com/drive/folders/1Us-sKHBOV1FQ8wSjVYZYF3NVfH\\_AMMr?hl=es](https://drive.google.com/drive/folders/1Us-sKHBOV1FQ8wSjVYZYF3NVfH_AMMr?hl=es) Concluido el evento presencial de deliberación pública, desde el 25 de mayo del 2024, se difundió el video, junto al informe, al formulario con sus respectivos links de verificación y acta del evento, durante 14 días, dando la oportunidad a las y los ciudadanos de realizar aportes adicionales de forma digital o presencial en el despacho, no se receptaron observaciones adicionales. <https://drive.google.com/drive/folders/1HkVDxOJQnKOTok4aY3y2vmGiQW93xUGA?hl=es> Se procede a la sistematización de los aportes ciudadanos recibidos, de manera presencial, toda vez que de manera virtual no se reciben aportes adicionales. FASE 4.- Incorporación de la opinión ciudadana, retroalimentación y seguimiento: Se elaboró un Plan de trabajo, que recoge las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía, detalladas en el acta, este plan fue puesto en conocimiento de las Asambleístas a través de correo electrónico; y en este espacio se pone en conocimiento del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en que también se encuentra publicado en mis redes sociales para el seguimiento y verificación de la ciudadanía <https://drive.google.com/drive/folders/1dRRQa3LcJr-kv2Oj5HFO43olcYf9B5kH?usp=sharing>

**APORTES CIUDADANOS:**

FASE 1.- Planificación del proceso con la Asamblea Ciudadana Local (enero y febrero) Los ciudadanos remitieron el listado de los temas sobre los cuales requieren que se rinda cuentas, a través de las redes sociales Facebook y X, mismas que se detallan a continuación: Requirente: Johana Novoa Petición: Solicita internet en los centros 60 y piquito como también en Casa Somos Pomasqui. Requirente: Cosme Moscoso. Petición: "Necesito que ustedes como autoridades públicas en comisión de uso de suelo me ayuden lo más pronto que se pueda con la ordenanza para ser escuchados y seguir pidiendo servicios básicos que no tenemos nada. Nosotros no estamos en los listados de los barrios que serán afectados por el parque de Calderón. Hemos tenido reuniones con el Concejal Adrián Ibarra nos toca tener paciencia esa es mi petición por favor gracias." Requirente: María Cosme. Petición: "Necesito la ordenanza. Mi barrio ya no está en zona se equipamiento. No tenemos luz, agua, alcantarillado, todo lo que son servicios básicos por favor si nos pueden dar oídos a estas peticiones gracias." Requirente: Elmer Rodríguez. Petición: "Regularización de construcciones ya hechas". Con oficio de 26 de febrero del 2024, se remitió a las Asambleístas Patricia Jácome y Carmen Collaguazo, los links del Plan de Trabajo, Comisiones de Uso de Suelo, Conectividad y Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, para las observaciones correspondientes. <https://drive.google.com/drive/folders/1i1s28GhbjcPZdYBxVzAcGvrfjSEW0cbh?hl=es> Con fecha 29 de febrero del 2024, la Asambleísta Patricia Jácome, remitió las observaciones, detalladas a continuación: • Qué acciones se ha realizado para promover la paz, seguridad y convivencia ciudadana.? Se efectuó el levantamiento de estudios para conocer el funcionamiento de las alarmas comunitarias, el 40% fueron cambiados y repotenciados. Asambleísta Patricia Jácome, informa que existen alarmas comunitarias en la parroquia Calderón hace 5 años no funciona, o no se puede utilizar debido a que los números no se encuentran actualizados. Las alarmas comunitarias nuevas, no están siendo utilizadas al 100% de su capacidad. Concejal, tomar decisiones técnicas operativas, para que puedan funcionar en toda su capacidad. • Cree usted que el concejo y su comisión ha promovido el cumplimiento del plan de ordenamiento territorial de forma ágil y eficaz.? [https://drive.google.com/drive/folders/1TxGoU8wiv68KuCN6KdMUW\\_pC4mLQmh33?hl=es](https://drive.google.com/drive/folders/1TxGoU8wiv68KuCN6KdMUW_pC4mLQmh33?hl=es) Con fecha 30 de abril del 2024, se publica en redes sociales Facebook y X, el informe preliminar y el formulario, con la finalidad de receptor observaciones por parte de la ciudadanía, de las cuales no se recibieron observaciones adicionales; y se convocó a las y los ciudadanos, a la Asamblea ciudadana local, a Presidentes de los barrios de Quito, al evento de deliberación pública para el 15 de mayo del 2024, a las 15h00, en Casa Somos de San Juan de Calderón. [https://drive.google.com/drive/folders/1\\_Kr1ZFoeqWdXKSSdJ3hK-FR2vKb6rxpW?hl=es](https://drive.google.com/drive/folders/1_Kr1ZFoeqWdXKSSdJ3hK-FR2vKb6rxpW?hl=es) FASE 3.- Deliberación pública y evaluación ciudadana del Informe institucional. En el evento de deliberación pública, efectuado el 15 de mayo del 2024, luego de la exposición de informe de gestión del periodo 14 de mayo a 31 de diciembre del 2023, se receptoron observaciones, de los cuales se asumieron los siguientes compromisos: Requirente: Cynthia Buitrón Petición: Una vez que se implemente el Centro Tecnológico en la parroquia de Calderón, que se pretende hacer con los jóvenes graduados, considerando la falta de empleo que existe en la actualidad. - La plataforma ciudadana del Municipio, genera inconvenientes en la utilización, solicita ayuda. - Los contenedores de basura, en la parroquia Calderón, no se encuentran en buen estado. - El servicio del patronato municipal, la implementación de los centros guaguas, ya no cuenta con educadoras por la falta de pago, solicita ayuda. -Uso eficiente de quebradas y su protección, se observa presencia de habitantes de calle utilizando estos espacios, lo que genera un riesgo para los ciudadanos transeúntes. Compromiso: Los contenedores de basura para la ciudad, que serán adquiridos por esta administración, cumplirá con toda la norma técnica. Tema de seguridad, se ha venido trabajando de la mano con la Policía Nacional, es por ello que se ha intentado fortalecer a la Policía Nacional, a través de la dotación y repotenciación de UPC, se han intervenido 72 UPC en el Distrito Metropolitano de Quito. Requirente: Rosario Garófalo Petición: El barrio se encuentra en equipamiento, como está siendo tratado el tema de los barrios que se encuentran en zona de equipamiento en el parque metropolitano de Calderón Compromiso: Con respecto a los problemas de Uso de Suelo, el 12 de mayo del 2024, se aprobó el nuevo Plan de Uso y Gestión de Suelo, los predios aún no se encuentran subidos en el sistema, por lo que esto será revisado. Requirente: Edgar Quisilimea Petición: Felicita la labor de concejal, y consulta sobre la legalización de los barrios, no se han visto resultados; en San Juan, Santa Clara, solicita obras (alcantarillado, adoquín de vías) y conocer cuáles serán las gestiones para cumplir. Compromiso: Sobre la regularización de barrios, en el polígono de equipamiento, se tiene previsto Planes parciales, lo que permitirá la delimitación de los barrios y verificar cuales se encuentren contemplados en los planes parciales y los que se encuentren en el parque metropolitano de Calderón. Sobre la solicitud de obras, esto será coordinado con las Entidades municipales competentes, para brindar una solución oportuna. Requirente: No se identifica (Moradora de Calderón) Petición: Agradece por el progreso que ha tenido la parroquia de Calderón, se refiere a tres empresas, a las que se requirió las licencias metropolitanas, evidenciándose que una de ellas no cumplía con su fin, se dedicaba a la actividad de thinner, lo que perjudica la salud de los moradores. El ruido que genera la cancha deportiva con actividades hasta largas horas de la noche, incrementa la inseguridad; solicita que se verifique si existe algún condicionamiento para su funcionamiento o buscar alguna solución para solventar estos problemas, a fin de que se precautele la salud de la comunidad. Solicita apoyo a la Agencia metropolitana de control, en las denuncias que presentadas. Compromiso: Sobre el mal uso de la cancha, y la zona industrial, se informa que será puesto en conocimiento de la AMC, para las gestiones que corresponda. Requirente: Miriam Chicaiza Petición: Solicita ayuda para alumbrado público en su barrio. Compromiso: Se efectuará la coordinación con las entidades competentes, para dar una atención oportuna. Requirente: Damián Vega Petición: Agradece por la gestión que hace el Concejal, e indica que tiene expectativa para los siguientes años, solicita la coordinación con la Agencia Metropolitana de Tránsito, para la solución de problema de movilidad que existe en la entrada de Carapungo. Compromiso: El requerimiento será puesto a consideración de la Agencia Metropolitana de Tránsito, para una solución oportuna. Requirente: Wendy Resabala Petición: Solicita ayuda con el problema de inseguridad en el barrio. Existe problemas de iluminación en el parque, solicita ayuda con alumbrado. Solicita ayuda con las multas por incumplimiento de obras, en su barrio. En la parroquia Calderón, en la calle Amalia Uriguen y Agustín Guerrero, falta de señalética, en salida del Colegio, solicita ayuda Compromiso: Los requerimientos serán analizados y coordinados con las entidades competentes, para brindar una solución oportuna. Requirente: Johana Guamancuri Petición: Solicita coordinación con la Policía Nacional, a fin de que realice un mayor patrullaje en su zona. Compromiso: El requerimiento será puesto en conocimiento de la Secretaría de Seguridad, a fin de que se pueda coordinar con la Policía, las gestiones necesarias. [https://drive.google.com/drive/folders/1Us-sKHBOV1FQ8wSJvYVZYF3NVfH\\_AMMr?hl=es](https://drive.google.com/drive/folders/1Us-sKHBOV1FQ8wSJvYVZYF3NVfH_AMMr?hl=es) Concluido el evento presencial de deliberación pública, desde el 25 de mayo del 2024, se difundió el video, junto al informe, al formulario con sus respectivos links de verificación y acta del evento, durante 14 días, dando la oportunidad a las y los ciudadanos de realizar aportes adicionales de forma digital o presencial en el despacho, no se receptoron observaciones adicionales. <https://drive.google.com/drive/folders/1HkVDxOJQnKOTok4aY3y2vmGiQW93xUGA?hl=es>